Govern de les Illes Balears

Conselleria de Medi Ambient
Direcció General de Recursos Hídrics

directiva marc
d'AIGUA

Pla de Participació

Taller Participativo Fase III
el Plan Hidrológico de las Islas Baleares
zona Pitiüses

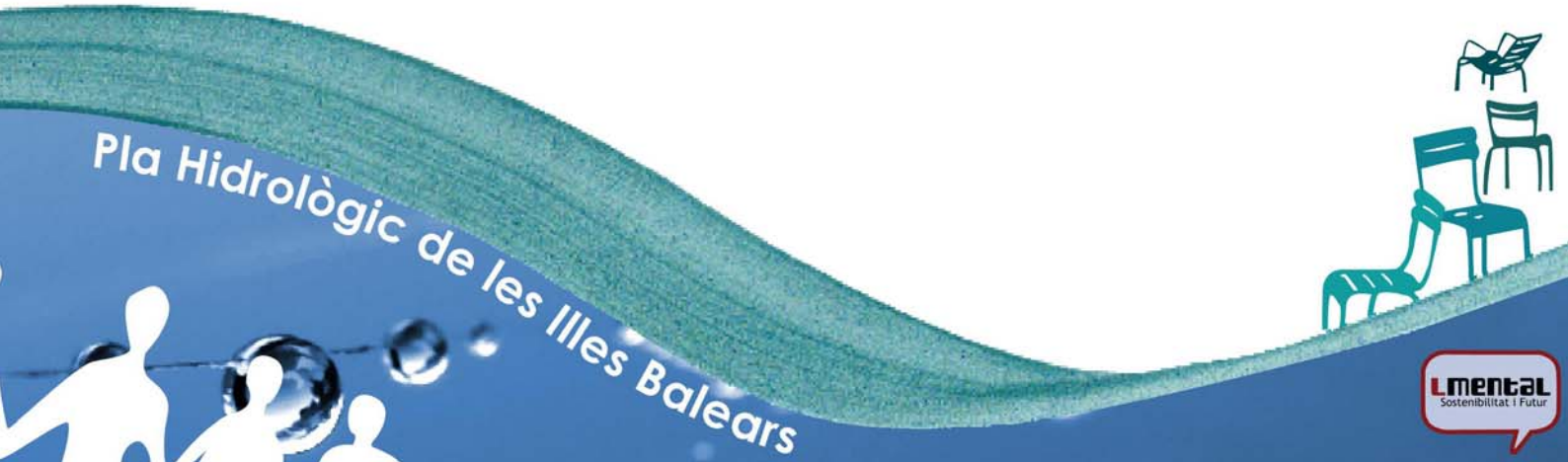

Fase III del Plan de Participación de la Directiva Marco del Agua en las Islas Baleares

TALLER PARTICIPATIVO
DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LES ILLES BALEARS ZONA PITIUSAS
Celebrado en el Consell Insular de Ibiza, Ibiza
9 de octubre de 9 a 18,30h

Promueve

Servicio de Estudios y Planificación

Dirección General de Recursos Hídricos

Conselleria de Medi Ambient

Govern de les Illes Balears

Coordina y organiza

Lmental Sostenibilitat i Futur, S. Coop.

Dinamiza

Nívola Uyá Martín (Lmental Sostenibilitat i Futur, S. Coop.)

Iván González Cancela (Lmental Sostenibilitat i Futur, S. Coop.)

Soporte técnico

Alfredo Barón Périz (Dirección General de Recursos Hídricos)

Colabora en la gestión de espacio

Área de Medio Ambiente del Consell Insular de Ibiza

Índice

CONVOCATORIA Y GESTIÓN DE PARTICIPANTES **4**

ASISTENTES **6**

OBJETIVOS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE LA FASE III **8**

PROGRAMA Y ORDEN DEL DIA **8**

DESARROLLO DEL TALLER **9**

PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN Y DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA 9

PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO *10*

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES A LA CARACTERIZACIÓN DE LA DEMARCACIÓN 13

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS 17

RECAPITULACIÓN DE PRINCIPALES APORTACIONES DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN DE PITIUSAS **20**

APORTACIONES Y COMENTARIOS A LA CARACTERIZACIÓN DE LA DEMARCACIÓN 20

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS 21

GALERÍA FOTOGRÁFICA **24**

CONVOCATORIA Y GESTIÓN DE PARTICIPANTES

Con carácter general la convocatoria está abierta a toda la ciudadanía y sectores interesados. La información de celebración de los talleres es de carácter público, pues la página web, http://dma.caib.es, habilitada para el proceso, ofrece la posibilidad de inscribirse on-line a los talleres participativos.

No obstante, para garantizar una mayor difusión, se ha realizado una convocatoria en función del análisis de involucrados y de la base de datos generada durante el proceso en fases anteriores. En la presente etapa, se ha realizado la actualización y revisión exhaustiva del público interesado y afectado, dirigiéndonos específicamente a los siguientes agentes sociales de Ibiza y Formentera:

> Administración municipal (políticos y técnicos), grupos ecologistas y de defensa del medio ambiente, agricultores, regantes, empresas suministradoras de agua, empresas de tratamiento de las aguas, envasadoras, perforadores, golf, asociación de hoteleros, ganaderos, empresas agroalimentarias, Autoridad Portuaria, puertos de las Islas Baleares, puertos deportivos, náutica: asociaciones y empresas, Cruz Roja, servicios portuarios, asociación de navegantes, grandes mercantes, Salvamento Marítimo, gestores de espacios naturales, comunidad educativa, Agencia Balear del Agua, grandes empresas, Universidad, Colegios y asociaciones profesionales, jardinería, empresas de análisis y laboratorios, actividades subacuáticas, cofradías de pescadores, pesca deportiva, reservas marinas, institutos de estudio e investigación, usuarios, administración insular, autonómica y estatal implicada.

El listado exhaustivo de las entidades convocadas se puede consultar en la página web.

Para hacer efectiva la convocatoria se establecen unas rutinas de comunicación, de tal forma que garanticen en tiempo y en forma la difusión y posibiliten la asistencia a los interesados:

- Mailing general: primer mail informativo sobre el inicio del proceso de participación, con información general y fecha de celebración del taller zonal, enviado el 17 de septiembre.
- Mailing específico: segundo mail específico con el programa de Pitiusas, enviado el 2 de octubre.
- Llamadas telefónicas para comprobar la recepción correcta de la convocatoria durante la semana previa a la celebración del taller, aclarar dudas sobre la convocatoria y motivar a la participación.

ASISTENTES

De la convocatoria realizada, 28 agentes sociales confirmaron su asistencia, de ellos, 7 no asisten, y se incorporan 10 participantes no inscritos, participando finalmente 31, cuya composición se detalla a continuación:

Nombre	Apellidos	Entidad	Cargo
Carlos	de las Heras Garcia	Asoc. Permacultura de las Islas Pitiusas	Presidente
Carlos	Escribano	Perforaciones ibicencas	Apoderado
Crescenciano	Huerta Bahillo	CESPA, S.A.	Gerent
Cristina	Marí Mecklenburg	P.D. Marina Botafoch / ANADE	Gerente / Vicepresidenta 2ª
Cristina	Requena	GEN-GOB Ibiza	
Diego	Ponce Costa	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany	Técnico de Medio Ambiente
Ela	Costa Ferrer	Topocad	Ingeniero
Francesc	Castellá Virgili	Consell Insular de Ibiza (Dept. Agricultura)	Ingeniero agrónomo
Francisco Javier	Marí Marí	Consell Insular de Ibiza (Dept. Agricultura)	Técnico Agrícola
Hazel	Morgan	Amigos de la Tierra Ibiza	Presidenta
Isabel	Lladó de Lara	Agencia Balear del Agua	Supervisora local de saneamiento
Isidro	Ferrán Blanco	Consell Insular de Ibiza	Técnico Servicios Técnicos
Iván	Del Alcázar Armada	Aguas del Torrente des Furnas SA	Administrador
Jaume	Torres	Federación Balear Actividades Subacuáticas (FBDAS)	
Javier	Pablos Rodríguez	Consell Insular de Ibiza	Jefe de Sección de Agricultura
Joan	Mayans Willocquet	Consell Insular de Ibiza	
Joan	Ferrer Ferrer	Consell Insular de Ibiza	Jefe de Sección
Jose	Mayans Mari	Agrolbiza SCL	Polígono Industrial Blancadona
Jose A.	Domínguez Sánchez	Consell Insular de Ibiza (Dept. Agricultura)	Técnico Agrícola
José Antonio	Ezquerra Hernández	ANEFA	Gerente AFA de Baleares (Delegación Noreste e Islas Baleares)
Josep Antoni	Prats Prats	Ayuntamiento de Sant josep de sa Talaia	Regidor de medio ambiente
Juan	Rubio Córdoba	Ayuntamiento de Ibiza	Regidor de medio ambiente
Juan José	Cerdán Pujalte	Ayuntamiento de Sant josep de sa Talaia	Ingeniero técnico
Lidia	Marí Marí	Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja	Regidora
Luis Alberto	Tostón De la calle	Govern Balear (Conselleria d'Educació)	Profesor de enseñanza secundaria

Marcos	Tur Witt	Asoc. Permacultura de las Islas Pitiusas	Vocal
Mª Soledad	Torres	Consell Insular de Ibiza	Directora Insular de medio ambiente
Narciso	Cabanellas Becerra	COETI (Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales Islas Baleares)	Especialista
Pilar	Alarcón Ribas	Consell Insular de Ibiza	Inspectora de pesca
Rocío	García Calvo	Conselleria de Medi Ambient	Agente de Medio Ambiente
Rosalina	Marí Ribas	Asociación de Productores de Agricultura Ecológica de Ibiza y Fomentera	Tesorera y técnica
Salvador	Morillo	Cruz Roja	Coordinador Playas - Referente Medio Ambiente
Sarah	Rodríguez Navarro	Aqualia	Técnica Aqualia
Toni	Saez	Aqualia	
Vicent	Planells Guasch	Topocad	Ingeniero
Vicent	Forteza Pons	DG de Biodiversitat. Conselleria de Medi Ambient	Jefe de Negociado
Víctor Manuel	Griñán García	IES Sa Blanca Dona	
Virginia	Marí Rennesson	Consell Insular de Ibiza	Inspectora de pesca

Gris: confirmación realizada, sin asistencia final

OBJETIVOS DEL TALLER PARTICIPATIVO DE LA FASE III

La realización de los talleres presenciales, en esta tercera fase, se plantean para la consecución de los siguientes objetivos:

1. Facilitar la comprensión y entendimiento del Borrador del PHIB, que ya recoge las aportaciones realizadas por las unidades de participación en las fases anteriores, a través del *apartado 8. Programa de actuaciones de la Memoria del PHIB.*
2. Favorecer el intercambio de ideas y compartir el sentido de las alegaciones y argumentos planteados por los demás.
3. Formulación de observaciones y propuestas concretas en base a la experiencia local para la mejora del Borrador del Plan Hidrológico de las Illes Balears.
4. Contribuir con los anteriores objetivos a mejorar la gobernabilidad de la gestión del agua, dotándola de mayor solidez y apoyo social, encaminándonos a largo plazo, hacia una cultura de corresponsabilización de los diferentes agentes sociales.

PROGRAMA Y ORDEN DEL DIA

El programa de trabajo se estructura en dos bloques de análisis, precedido por una primera presentación por parte del técnico responsable de la planificación hidrológica:

- Presentación inicial:
    - Presentación del Plan de Participación Pública.
    - Presentación del Borrador del Plan Hidrológico y la Directiva 2000/60/CE Marco del Agua (DMA) en la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares.
- Análisis I: Caracterización de la Demarcación y objetivos ambientales.
- Análisis II: Programa de Medidas, actuaciones e inversiones.

DESARROLLO DEL TALLER

El taller se desarrolla a lo largo de una jornada de trabajo de 9 horas y media (2 horas dedicadas a la comida), para procurar, con garantías, un primer acercamiento al borrador del Plan Hidrológico y facilitar su entendimiento, de modo que los agentes sociales puedan detectar los principales puntos de interés y continuar profundizando en su análisis posteriormente, durante el periodo de consulta vigente hasta el 31 de marzo.

PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN Y DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Lmental Sostenibilitat i Futur, S. Coop., responsables de la coordinación del Plan de Participación de la Directiva Marco del Agua en la Demarcación Hidrográfica de las Islas Baleares, realiza la bienvenida y presentación, así como una breve exposición del Plan de Participación y de los mecanismos y canales para hacerlo efectivo:

- Contexto la DMA y la participación, principio de gestión participada entre otros y referencia al art. 14 de la Directiva.
- Canales habilitados de participación: información, consulta y participación activa.
- Respecto a información disposición de la página web http://dma.caib.es, que recoge todos los documentos técnicos y de divulgación disponibles.
- Consulta, para la cual se ha habilitado un periodo de 6 meses (quedando 4 en ese momento).
- Participación activa: calendario, objetivos y análisis del grado de inclusión de las propuestas formuladas en fases anteriores y discusión del Borrador del PHIB.
- Se anima a los agentes sociales a continuar profundizando en el Borrador y enviar las observaciones y alegaciones.

PRESENTACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN HIDROLÓGICO

El Sr. Alfredo Barón, Jefe del Servicio de Estudios y Planificación de la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) realiza una primera intervención comentando las novedades y los aspectos más significativos del Borrador del Plan Hidrológico de las Illes Balears (PHIB):

- El **Plan Hidrológico no es un plan de planificación territorial**, la Administración Hidráulica no es la encargada de definir el modelo territorial, social y económico, se limita a planificar los recursos hídricos en función del modelo. Por tanto hay muchos aspectos que dependen de otras administraciones.
- **El PHIB se estructura en tres partes**, la memoria, el Programa de actuaciones e infraestructuras y la Normativa. La Normativa contemplará un resumen del documento del programa de actuaciones e infraestructuras.
- **El PHIB se aprobará en Madrid** por el Consejo de Ministros, por tanto es interesante que se adapte al máximo a las instrucciones de planificación, previamente se remitirá a partir de abril, a las Juntas Insulares y al Consejo Balear del Agua.
- Actualmente hay una serie de estudios pendientes que pueden producir ciertas variaciones de asignación de recurso, pero no afectarían a la filosofía del PHIB. Como es el caso de la **estimación de las superficies de regadío** mediante teledetección espacial. Su finalidad es la estimación de las superficies en regadío, con objeto de conocer la demanda de agua del sector en el territorio insular.
- Se incluye **un inventario de Zonas protegidas**, incluye las que están declaradas por la autoridad competente, así como un **listado de las zonas húmedas**, basado en un estudio previo realizado para un decreto de protección autonómico previsto. Dado que dicho decreto no ha prosperado, de momento se incluye el inventario en el Borrador del PHIB. Respecto a las **aguas de transición**, es un concepto más europeo, que considera fundamentalmente los estuarios. En la Demarcación se han considerado las zonas húmedas costeras.
- Incorporación del criterio de **Recuperación Integral de Costes**, de todos los costes, como herramienta de gran utilidad para posibilitar el cumplimiento de los objetivos de la DMA.

- En el 2015 deben estar en vigor ya las **tarifas** que garanticen la recuperación integral de costes. Dicha Directiva establece que se deben recuperar:
    - los costes de los servicios (la recuperación de los costes del servicio de gestión de agua, debe incluir los costes no sólo de suministro, depuración, sino también costes de amortización, reposición),
    - los costes ambientales,
    - y los costes del recurso.
- **El programa de medidas** tiene un planteamiento general, a nivel filosófico, se han incluido la práctica totalidad de las Medidas aportadas por el proceso participativo, a excepción de la creación de un comité técnico con capacidad normativa, dado que esta cuestión no atañe a la administración hidráulica, es cuestión del Parlamento.
- **El programa de actuación** son básicamente estudios, cartografía y proyectos necesarios.
- **El programa de infraestructuras** concreta diversos proyectos:
    - **Reutilización de aguas regeneradas para regadío**, proyecto planteado por la Conselleria de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Marino y Rural, que tienen una orientación más propia del ámbito del Desarrollo Rural y no del ambiental, pues no plantea la sustitución de recursos. Se trata de un proyecto conflictivo que difícilmente resista el análisis coste-eficacia.
    - Otro programa más novedoso es la **restauración de cauces y revegetación de bosque de ribera**, con el objetivo de intentar recuperar los corredores biológicos, y al amparo de una modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que establece una franja de 5 metros de uso público peatonal, franja en la que se plantea la recuperación de la vegetación en 1.100 Km de tramos de torrentes de las islas.
    - Se establece también la posibilidad de **recuperar humedales potenciales.**
    - Destaca a nivel de inversión **la depuración**, que plantea un plan integral para mejorar la capacidad y la calidad de las aguas depuradas, incorporando el listado de obras e infraestructuras de la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental.
- La Administración Hidráulica es responsable de garantizar el buen estado químico y cuantitativo de las aguas subterráneas, y garantizar el buen estado ecológico de las aguas superficiales (torrentes, zonas húmedas y aguas costeras), no obstante no tiene la gestión de aquellas actividades que pueden comprometer dicha calidad. Es necesario por tanto

una máxima regulación normativa, lo que comporta una intersección con otros campos competenciales, por los que el texto normativo se retrasará, a pesar de ello habrá temas que se enfocarán como recomendaciones a otras áreas como por ejemplo vertidos barco-mar. En referencia la **Normativa**, se prevé, entre otros:

- un decreto de gestión de la demanda, que regule el tema tarifario,
- establecer normas medioambientales y de protección del recurso: normas de calidad de las aguas subterráneas y superficiales,
- ordenación de los vertidos en las aguas costeras,
- regulación de los regadíos, de la gestión ganadera…,
- A la normativa se añadirá el proceso participativo, que intervienen por ley en el proceso planificador, a modo de comprobar y seguimiento del cumplimiento.

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES A LA CARACTERIZACIÓN DE LA DEMARCACIÓN

Se establecen 4 grupos de trabajo para facilitar el análisis del Borrador del PHIB.

Cada grupo cuenta con el siguiente material:

- 1 ejemplar por grupo del Borrador del PHIB.
- 1 ejemplar del programa de actuaciones e infraestructuras.
- Cuadros resúmenes de síntesis por grupo.
- 1 ficha guía para realizar las observaciones.

El objetivo del trabajo de grupos es mejorar el entendimiento y comprensión de la estructura y de los aspectos más significativos del PHIB. Durante la dinámica y como fruto de la discusión entre los miembros de cada grupo, se comentan los puntos de más interés, se detectan ciertas incorrecciones, se resuelven dudas y se sugieren unas primeras propuestas.

Las observaciones realizadas por los grupos de análisis y su contestación motivada por parte del técnico responsable de la Dirección General de Recursos Hídricos se detallan a continuación:

Caracterización de las masas de agua de la demarcación hidrográfica Zona Pitiusas		
	OBSERVACIONES DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS	**CONTESTACIÓN MOTIVADA DE LA DGRH**
Masas de Agua Subterráneas (MAS)	- Mapa en el que visualizar las diferentes MAS, por ejemplo la ubicación exacta de la MAS Serra Grossa. - Especificar el criterio de límite por salinidad. - Se observan líneas rectas en los límites entre MAS. - Masa de salina-Ibiza-Talamanca demasiado heterogénea.	- Divisoria recta entre MAS es debido al desconocimiento de la relación entre las masas de agua. - Masa de salina-Ibiza-Talamanca es un acuífero cuaternario, aluvial, a efectos de gestión no es esencial las isopiezas detalladas, los pozos no son demasiado profundos.
Torrentes	- Revisión de la toponimia en general, por ejemplo nadie reconoce el topónimo de San José. - Mejorar el catálogo de ríos y torrentes de Ibiza, ampliar los criterios de 100 días con características que definan la realidad local.	- Se trata de una primera caracterización de los ecosistemas, deben llevar agua circulante al menos un 30% de los días de año, tiempo que podría garantizar el desarrollo de una comunidad ecológica. Otro criterio es que exista vegetación de ribera, y en este caso se intenta incorporar en el

	- Consideración de los torrentes de: o Santa Eulalia o Torrent de Sant Miquel o Broll Buscastell o Es Figueral - Consideración de las desembocaduras de torrente (por comparación con Menorca): o Es Jonsdal o S'Estanyol o Sa cala o Cala Vadella o Benirrás - No hay ningún manantial señalado: o Carretera cala Vadella o Es Hortets (enfrente Islas Margaritas) o Sa font des Verger –San José	listado de zonas protegidas - Hay que diferenciar 2 cosas, el torrente como masa de agua, y los proyectos vinculados a la conservación y protección de la vegetación de ribera. - La consideración de los torrentes, se pasará a revisar por el equipo de Isabel Pardo. - Se realizará una revisión de la toponimia, adecuándola a la realidad local, el documento será enviado a la UIB al servicio de normalización. - Las desembocaduras de torrentes, se consideran cuando hay instalado un humedal, o humedal potencial.
Zonas húmedas	- Excluir Sa Rota como humedal ya que se trata de una balsa de aguas depuradas (incluir como masa de agua artificial). - Revisar el mapa 2.15 de zonas húmedas, ciertas localidades incorrectas y tampoco tienen sentido. - Falta información sobre zonas húmedas de Ibiza. - Falta información sobre balsas temporales de Ibiza (2.35). - Cuevas cársticas: San Miguel, Es Vedrà.	- Efectivamente Sa Rota está mal tipificado, es una balsa artificial. En el documento técnico de caracterización, se han considerado humedales, balsas temporales de interés científico, balsas cársticas, balsas artificiales. - Se han considerado las cuevas cársticas que tienen agua dulce, a través de los datos proporcionados por la Federación Balear de Espeleología. - A revisar.
Zonas de transición	- Considerar como zonas de transición las zonas portuarias (Ibiza, Sant Antonio, Santa Eulalia) o bien crear una categoría específica de masas de agua muy modificadas. - Considerar como agua de transición la desembocadura del río Santa Eulalia. - Estany des Peix como zona de transición. - Tabla 2-28 Divide las salinas en 2, no queda claro.	- Respecto a los puertos, efectivamente se considera que se trata de masas de agua muy modificadas, con el objetivo de conseguir el mejor potencial ecológico. Respecto al Puerto de Ibiza y La Savina, la Autoridad Portuaria es la competente en la materia. - A efectos de DMA, las zonas de transición serían los estuarios, en el caso de las Baleares, sólo podría considerarse el torrente de Santa Eulalia. No obstante se han considerado las zonas húmedas costeras como zonas de transición, con lo que todas las aguas de transición están en el listado de Zonas Húmedas, pero no todas las Zonas Húmedas son aguas de transición. - En la memoria Santa Eulalia está tipificada como humedal, en realidad

		es como un pequeño estuario, al final no hay agua, posiblemente por los sedimentos y por un factor de descenso de niveles debido a la sobrexplotación. - Estany des Peix presenta agua de mar, caracterizado como agua costera o agua de transición. La UE decide, si fuera aguas costeras se deberían muestrear peces y tendría otras implicaciones. - Respecto a la división de las salinas, se debe confirmar con los códigos, en principio parece que responde a los dos puntos de muestreo.
Masas de agua costeras	- Cómo se han valorado los criterios para delimitar las tipologías de costa de las Pitiusas (mapa 2.18). - Revisión de las tipologías de la costa norte, como la masa IB 3/CW-M4, catalogada como sedimentaria profunda, que es más bien de tipo rocoso.	- La caracterización de la costa se ha realizado siguiendo los criterios de DMA, criterios geomorfológicos de profundidad y tipo de sustrato, a través de fotografía aérea y mapas batimétricos, considerando el elemento predominante del tramo. - Y efectivamente se revisará la costa norte, parece que puede haber un error.
Balances	- Tabla 2.51 en referencia a las precipitaciones, criterios de cálculo y como se trata el tema de la irregularidad de un año a otro.	- Los balances hidrológicos se calculan con las entradas naturales y las salidas, para conocer la disponibilidad de recursos se deben incorporar los recursos no convencionales. - Para calcular la infiltración falta precisión en los datos, el método de evaluación es empírico basado en suelos agrícolas, partiendo de gramíneas con pleno desarrollo de la planta. De momento se debe gestionar con la mejor información que se tenga. - Falta delimitar las zonas inundables que tienen en cuenta los caudales de máxima avenida. La zona inundable es aquella que se cubre de agua en un periodo de 500 años, son las llanuras geomorfológicas de inundación. Y se puede incluir un tema de variabilidad.
Recursos hídricos no convencionales	- Error tipográfico, al referirse a la ubicación de las desaladoras previstas, en la pág. 101 cambiar Santa Guayilla por Santa Eulalia. - Considerar las desaladoras privadas por su gran presencia y recurso complementario. - En referencia el agua residual	

	utilizada en Ibiza, depuradora Cala Tarida o Cala Llonga (pág. 133).	

Usos y presiones de las masas de agua de la Demarcación Hidrográfica Zona Pitiusas		
	OBSERVACIONES DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS	**CONTESTACIÓN MOTIVADA DE LA DGRH**
Usos y demandas actuales	- Distinguir entre tipologías de regadío (tradicional) usando el tema de teledetección.	- En Ses Feixes es posible, nos basta con distinguir el secano de regadío. Usamos LandSat (resolución espacial de 30 m) en vez de Spot (la resolución llega a 60 cm) por precio, se puede coger SPOT en puntos concretos.
Presiones sobre zonas húmedas	- Presiones sobre Ses Feixes Talamanca Vila de explotación salinera no es correcto (tabla 3-39) pág. 147.	- Efectivamente no es correcta la presión.
Síntesis de presiones en aguas costeras	- Presión barcas de arrastre en la isobara de 50m. - No se refleja la presión por especies invasoras (PEI).	- Especies invasoras, se trata de una presión que no procede de tierra, y resulta complejo realizar un seguimiento.

Estado de las masas de agua y redes de control de la Demarcación Hidrográfica Zona Pitiusas		
	OBSERVACIONES DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS	**CONTESTACIÓN MOTIVADA DE LA DGRH**
Zonas húmedas	- Sorprende el estado bueno de las salinas, pues están sujetas a una gran presión turística.	- A revisar.

ANÁLISIS Y OBSERVACIONES AL PROGRAMA DE ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS

Programa de actuación Zona Pitiusas		
	OBSERVACIONES DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS	**CONTESTACIÓN MOTIVADA DE LA DGRH**
Mejora de la información hidrogeológica	- Incorporar el catálogo de Fuentes y Pozos. Se puede utilizar el catálogo de Patrimonio Hidráulico editado por el Consell de Ibiza. - Respecto a los estudios Hidrogeológicos básicos planteados por fases, sería más conveniente incluir Serra Grossa en la primera fase.	
Censo aprovechamientos	- Incremento de personal para la vigilancia y control de las extracciones. - Moratoria y legalización de pozos: dotar de medios a nivel administrativo, mediante oficinas de información que faciliten los trámites, plazos… - Mayor control de las compañías perforadoras.	- Actualmente existe un control más férreo sobre las empresas perforadoras, al 3er expediente sancionador se precinta la máquina. La Ley de Aguas ya establece un régimen sancionador que prohíbe la extracción y el alumbramiento de aguas sin permiso, se debe modificar el texto legal por "se prohíbe la extracción o el alumbramiento".
Planes explotación aguas subterráneas	- Mejorar la información que llega a los ayuntamientos.	
Plan de reutilización	- La reutilización con agua regenerada, no sólo en regadíos, también en limpieza y baldeo de calles. - Instalación de cisternas de reutilización en urbanizaciones nuevas.	- A través de la normativa se va a regular que es obligatorio los proyectos de reutilización de aguas grises en zonas turísticas.
Recarga artificial de acuíferos	- Especial atención al asfaltado de caminos rurales que reducen recarga y prever la lixiviación. - Sistema de recogida de aguas superficiales.	
Protección y calidad de las aguas	- Redes de Control de calidad de los manantiales.	- Hay un apartado para equipar estaciones de aforo, el problema de los manantiales y el seguimiento de la calidad, es que muchos están en fincas privadas.
Previsión y defensa de avenidas	- Inventario de obras en cauces, se incluye el patrimonio	

	hidráulico?	
Conservación y ahorro agua	- Intensificar las campañas de concienciación sobre el ahorro y el agua en todos los sectores.	

Programa de infraestructuras Zona Pitiusas		
	OBSERVACIONES DE LOS GRUPOS DE ANÁLISIS	**CONTESTACIÓN MOTIVADA DE LA DGRH**
Control y mejora del conocimiento del PH	- Revisar el texto en referencia a los aforos, pues no se mencionan los de Pitiusas, sin embargo en el plano aparecen 3.	
Nuevas captaciones y substituciones	- Estudios para viabilidad de recogida de pluviales de las carreteras (aplicación de técnicas para descontaminación de los hidrocarburos).	
Interconexión de infraestructuras	- Falta reflejar interconexión con Sant Josep. - Falta presupuestos red de conexiones de abastecimientos y depósitos.	- Pensaba que estaban adjudicadas, si no lo estuvieran se deberá incluir en el presupuesto.
Saneamiento y depuración	- Fosas sépticas homologadas o plantas modulares para nuevas construcciones o para las ya existentes. - Incluir tratamiento terciario en todas las depuradoras con el horizonte 2027. - Separar las inversiones por islas.	
Reutilización	- Incluir inventario de Comunidades de Regantes tradicionales, asociadas a torrentes para vincularlas con las posibles zonas de regadío con aguas regeneradas. Estudio al respecto. - Contemplar los proyectos de riego, incluyendo distribución, impulsión, filtrajes…hasta cada usuario (en comunidades).	
Gestión de la demanda	- Invertir en técnicas de riego agrícola eficiente. - Subida de tarifas. - Mayor control en el uso del agua, piscinas o propiedades con grandes zonas ajardinadas.	

Prevención y defensa de avenidas	- Mejorar las redes de pluviales. - Invertir en el mantenimiento de las redes de pluviales.	
Protección, restauración o rehabilitación de zonas húmedas	- Recuperación del Prat de Ses Monges, con aguas regeneradas y/o con desvío de aguas pluviales encauzadas por el perímetro exterior de Vila. - Rehabilitar acequias que existían.	

RECAPITULACIÓN DE PRINCIPALES APORTACIONES DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN DE PITIUSAS

Aportaciones y comentarios a la caracterización de la demarcación

Torrentes y Zonas Húmedas:

- Revisión del toponimia en general, por ejemplo nadie reconoce el topónimo de San José.
- Mejorar el catálogo de ríos y torrentes de Ibiza, ampliar los criterios de 100 días con características que definan la realidad local.
- Consideración de los torrentes de:
    - Santa Eulalia
    - Torrent de Sant Miquel
    - Broll Buscastell
    - Es Figueral
- Consideración de las desembocaduras de torrente (por comparación con Menoría):
    - Es Jonsdal
    - S'Estanyol
    - Sa cala
    - Cala Vadella
    - Benirrás
- No hay ningún manantial señalado:
    - Carretera cala Vadella
    - Es Hortets (enfrente Islas Margaritas)
    - Sa font des Verger –San José

Zonas Húmedas y zonas de transición:

- Excluir Sa Rota como humedal ya que se trata de una balsa de aguas depuradas (incluir como masa de agua artificial).
- Revisar el mapa 2.15 de zonas húmedas, ciertas localidades incorrectas y tampoco tienen sentido.
- Falta información sobre zonas húmedas de Ibiza.
- Falta información sobre balsas temporales de Ibiza (2.35).

- Cuevas cársticas: San Miguel, Es Vedrà.
- Considerar como zonas de transición las zonas portuarias (Ibiza, Sant Antonio, Santa Eulalia) o bien crear una categoría específica de masas de agua muy modificadas.
- Considerar como agua de transición la desembocadura del río Santa Eulalia.
- Estany des Peix como zona de transición.
- Error tipográfico, al referirse a la ubicación de las desaladoras previstas, en la pág. 101. cambiar Santa Guayilla por santa Eulalia.
- Tabla 2-28 Divide las salinas en 2, no queda claro.
- Presiones sobre Ses Feixes Talamanca Vila de explotación salinera no es correcto (tabla 3-39) pág. 147 Presión barcas de arrastre en la isobara de 50m.

Recursos no convencionales

- Considerar las desaladoras privadas por su gran presencia y recurso complementario.
- En referencia el agua residual utilizada en Ibiza, depuradora Cala Tarida o Cala Llonga (pág. 133).

Aguas costeras

- Revisión de las tipologías de la costa norte, como la masa IB 3/CW-M4, catalogada como sedimentaria profunda, que es más bien de tipo rocoso.
- No se refleja la presión por especies invasoras (PEI).

Análisis y observaciones al programa de actuaciones e infraestructuras

Normativa, estudios y proyectos:

- Incorporar el catálogo de Fuentes y Pozos. Se puede utilizar El catálogo de Patrimonio Hidráulico editado por el Consell de Ibiza.
- Respecto a los estudios Hidrogeológicos básicos planteados por fases, sería más conveniente incluir Serra Grossa en la primera fase.
- Incremento de personal para la vigilancia y control de las extracciones.
- Moratoria y legalización de pozos: dotar de medios a nivel administrativo, mediante oficinas de información que faciliten los trámites, plazos…

- Mayor control de las compañías perforadoras.
- Mejorar la información que llega a los ayuntamientos.
- Intensificar las campañas de concienciación sobre el ahorro y el agua en todos los sectores.

Infraestructuras:

- La reutilización con agua regenerada, no sólo en regadíos, también en limpieza y baldeo de calles.
- Instalación de cisternas de reutilización en urbanizaciones nuevas.
- Especial atención al asfaltado de caminos rurales que reducen recarga y prever la lixiviación.
- Sistema de recogida de aguas superficiales.
- Redes de Control de calidad de los manantiales.
- Inventario de obras en cauces, se incluye el patrimonio hidráulico?
- En referencia a los aforos, revisar el texto, pues no se mencionan los de Pitiusas, sin embargo en el plano aparecen 3.
- Estudios para viabilidad de recogida de pluviales de las carreteras (aplicación de técnicas para descontaminación de los hidrocarburos).
- Falta reflejar interconexión con Sant Josep.
- Falta presupuestos red de conexiones de abastecimientos y depósitos.
- Fosas sépticas homologadas o plantas modulares para nuevas construcciones o para las ya existentes.
- Incluir tratamiento terciario en todas las depuradoras con el horizonte 2027.
- Separar las inversiones por islas.
- Incluir inventario de Comunidades de Regantes tradicionales, asociadas a torrentes para vincularlas con las posibles zonas de regadío con aguas regeneradas. Estudio al respecto.
- Contemplar los proyectos de riego, incluyendo distribución, impulsión, filtrajes…hasta cada usuario (en comunidades).
- Invertir en técnicas de riego agrícola eficiente.
- Subida de tarifas.
- Mayor control en el uso del agua, piscinas o propiedades con grandes zonas ajardinadas.
- Mejorar las redes de pluviales.
- Invertir en el mantenimiento de las redes de pluviales.

- Recuperación del Prat de Ses Monges, con aguas regeneradas y/o con desvío de aguas pluviales encauzadas por el perímetro exterior de Vila.
- Rehabilitar acequias que existían.

GALERÍA FOTOGRÁFICA

directiva marc d'AIGUA
Pla de Participació

Galería fotográfica

de la Fase III del Plan de Participación de la Directiva Marco del Agua en las Illes Balears

Taller El Plan Hidrológico de las Illes Balears - Zona Pitiüses (9 de octubre de 2008)

Govern de les Illes Balears
Conselleria de Medi Ambient
Direcció General de Recursos Hídrics